



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

30 años de la Autonomía Universitaria y
75 años de la Gratuidad de la Educación Universitaria

SALTA, 12 DIC 2024

RES. H.Nº 1948/24

Expte. Nº115/2024-FH-UNSa

VISTO:

La Nota mediante la cual el Prof. Maximiliano Javier Paesani informa el reintegro a su cargo docente en esta Unidad Académica, a partir del 04/12/24;

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res.H.0674/24 se otorgó al Prof. Paesani licencia sin goce de haberes, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Lógica"; de la Escuela de Filosofía, a partir del 25/05/24 y hasta el 29/11/24.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR al Prof. Maximiliano Javier Paesani Legajo Nº5406, la licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva en la asignatura "Lógica"; de la Escuela de Filosofía, a partir del 29/11/24 y hasta el 03/12/24.

ARTÍCULO 2º.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes y reintegrar al Prof. Maximiliano Javier Paesani, al cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva, en la asignatura "Lógica", de la Escuela de Filosofía, a partir del 04/12/24.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesado, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Filosofía, Secretaría Administrativa y de Posgrado, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, Publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/mm

Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa